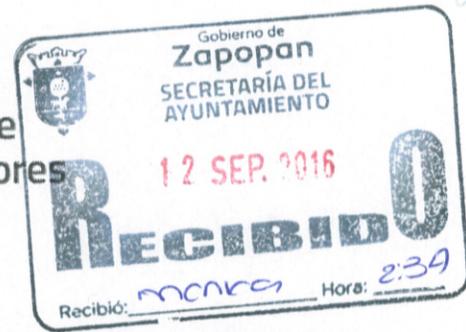


Enlace



Sala de Regidores



Informe de actividades de la Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Movilidad

Comparezco a este ayuntamiento en pleno a rendir mi informe anual de actividades como regidora, en cumplimiento de lo dispuesto por el marco legal que a continuación enumero:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 6o. *La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.



Sala de
Regidores

En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos que se sustanciarán ante los organismos autónomos especializados e imparciales que establece esta Constitución.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

- **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**



Sala de
Regidores

*Artículo 49. Son **obligaciones** de los Regidores:*

- I. Rendir la protesta de ley y tomar posesión de su cargo;*
- II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;*
- III. Acatar las decisiones del Ayuntamiento;*
- IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;***
- V. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le encomienden;*
- VI. No invocar o hacer uso de su condición de regidor, en el ejercicio de la actividad mercantil, industrial o profesional;*
- VII. No desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, del Estado, de los municipios o sus entidades paraestatales, cuando se perciba sueldo excepción hecha de las labores de docencia, investigación científica y beneficencia;*
- VIII. No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general;*
- IX. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y*
- X. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.*





Sala de
Regidores

- **Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

ARTÍCULO 30. Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.

En estos primeros 11 meses de la administración municipal 2015-2018, he asistido a todas y cada una de las sesiones del ayuntamiento, que al momento suman 16 Sesiones Ordinarias y 2 Solemnes, y en cumplimiento de mis obligaciones como Múncipe así como en un libre ejercicio de mis facultades, he sido participe de la toma de decisiones responsables con el firme propósito de buscar siempre beneficios en la calidad de vida de Zapopan y sus habitantes.

Entre los proyectos más significativos y que ayudan a consolidar el proyecto de gobierno municipal de esta administración se encuentran los siguientes, y para los cuales he participado emanando mi voto para su aprobación:

- Aprobación del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
- Aprobación del Reglamento de la Administración Pública de Zapopan, Jalisco.
- Aprobación del Reglamento en materia de Participación Ciudadana para la Gobernanza, es importante señalar respecto de este ordenamiento que aportó nuevos instrumentos de participación ciudadana directa, como el presupuesto participativo, Ayuntamiento abierto además de nuevas formas de organización ciudadana adicionales a las asociaciones vecinales y civiles tradicionales.
- Aprobación del proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para el Municipio de Zapopan, Jalisco.





Sala de
Regidores

De igual manera y en uso del máximo foro de expresión democrática que es el ayuntamiento en pleno, he presentado los siguientes puntos de acuerdo e iniciativas:

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS:

- Punto de Acuerdo presentado por los integrantes de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación, que tiene por objeto se apruebe realizar un exhorto al Gobierno del estado y a la Universidad de Guadalajara, para que se realicen las acciones necesarias, para minimizar el impacto vial y optimizar la movilidad en la zona, por la próxima apertura del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en Periférico y Parres Arrias.
- Punto de Acuerdo, presentado por los integrantes de la Comisión de Movilidad Urbana y Conurbación que tiene por objeto aprobar se lleve a cabo aprobar un día sin auto, promoviendo la movilidad no motorizada.
- Punto de Acuerdo presentado por las Regidoras Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez y Myriam Paola Abundis Vázquez, mediante el cual se autoriza exhortar al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero del Reglamento Estatal de Zonificación, para que las obras que están por construirse y las que se encuentran en proceso de construcción, cumplan en su totalidad con las garantías mínimas de acceso y bienestar para facilitar la movilidad a personas con discapacidad.





Sala de Regidores

- Punto de Acuerdo presentado por los regidores Graciela de Obaldía Escalante, José Luis Tostado Bastidas, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Tzitzí Santillán Hernández, Ana Lidia Sandoval García, José Hiram Torres Salcedo, Armando Guzmán Esparza, Myriam Paola Abundis Vázquez, Esteban Estrada Ramírez y Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, que autoriza que toda iniciativa propuesta por cualquier autoridad, deberá ser formulada y ajustada a las normas, principios y obligaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, y Regidores Integrantes de las Fracciones Edilicias de Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido Verde Ecologista de México, que autoriza la promoción de la no discriminación a los pacientes con enfermedades raras, durante la semana comprendida del 22 al 28 de febrero del año que transcurre, así como permitir a la Organización OMER realice la colocación de posters y proporcione información relativa al tema dentro del Ayuntamiento.
- Punto de Acuerdo presentado por los regidores: Ana Lidia Sandoval García, Graciela de Obaldía Escalante, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Myriam Paola Abundis Vázquez, Tzitzí Santillán Hernández y José Hiram Torres Salcedo que tiene por objeto solicitar a los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de Zapopan, una aportación voluntaria, para el apoyo del Organismo Público Descentralizado de Salud del Municipio de Zapopan, en los ejercicios fiscales de los años 2016, 2017 y 2018.



Sala de Regidores

- Punto de Acuerdo Presentado por el Presidente Municipal y la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, que tiene por objeto se apruebe la implementación del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", para el ejercicio fiscal 2016, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Punto de Acuerdo presentado por la suscrita, donde se autoriza la restricción de la compra de artículos plásticos de un solo uso, esto con el fin de reducir la generación de residuos sólidos por parte del ayuntamiento.

INICIATIVAS PRESENTADAS:

- Iniciativa que presenta la suscrita, que tiene por objeto remitir al Congreso del Estado de Jalisco modificaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco a efecto de que se modifique la fracción primera del artículo 112 del citado ordenamiento legal, el cual, por su indebida redacción, ha generado un menoscabo por concepto de devolución de impuesto de transmisión patrimonial a los municipios.
- Iniciativa que presenta la suscrita, que tiene por objeto se lleve a cabo el mantenimiento necesario de las astas bandera que se encuentran en la Plaza de las Américas Juan Pablo II, así mismo se propone la adquisición de las banderas necesarias.
- Iniciativa que presenta la suscrita, que tiene por objeto se abrogue el Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros y en su lugar se expida el Reglamento de Movilidad, Transito y Seguridad Vial.



Sala de Regidores

- Iniciativa que presenta el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, las y los Regidores integrantes de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano se autorice constituir un Fideicomiso de Administración para que en él se administren los recursos del programa municipal "Hecho por Mujeres de Zapopan".
- Iniciativa que presenta el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, las y los Regidores integrantes de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano que tiene por objeto se autorice constituir un Fideicomiso Público de Administración para que en él se administren los recursos del programa municipal "Aquí te Preparas".
- Iniciativa que presenta el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro, las y los Regidores integrantes de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano que tiene por objeto se autorice el Reglamento en materia de Participación Ciudadana para la Gobernanza, es importante señalar respecto de este ordenamiento aportó nuevos instrumentos de participación ciudadana directa, como el presupuesto participativo, Ayuntamiento abierto además de nuevas formas de organización ciudadana adicionales a las asociaciones vecinales y civiles tradicionales.
- Iniciativa, presentada por la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, que tiene por objeto a abrogar el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Zapopan, Jalisco y emitir el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- Iniciativa, presentada por la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, que tiene por objeto se autorice el Reglamento para combatir la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco.





Sala de Regidores

Así mismo, parte de las actividades que me corresponden como regidora, son el formar parte de algunas de las comisiones que están contempladas en el Reglamento de la Administración Municipal de Zapopan, Jalisco, a fin de aportar pluralidad al estudio y posterior dictaminación y que tiene como fin dar resolución a las distintas peticiones que hace la sociedad civil así como los compañeros regidores de todas las fracciones que integran este ayuntamiento.

Comisión que presido:

- Comisión colegiada y permanente de Movilidad Urbana y Conurbación. Esta comisión ha sesionado un total de **10 ocasiones**, donde hemos votado un total de **29 dictámenes** que resuelven diversas peticiones turnadas a la misma, con las siguientes fechas:

1. 21 de octubre del 2015.
2. 02 de diciembre del 2015.
3. 15 de diciembre del 2015.
4. 12 de enero del 2016.
5. 23 de febrero del 2016.
6. 18 de marzo del 2016.
7. 25 de abril del 2016.
8. 26 de mayo del 2016.
9. 08 de junio del 2016.
10. 27 de julio del 2016.



Sala de
Regidores

Comisiones en las que participo como vocal:

- Comisión colegiada y permanente de Desarrollo Social.
- Comisión colegiada y permanente de Ecología.
- Comisión colegiada y permanente de Desarrollo Económico y del Empleo.
- Comisión colegiada y permanente de Mejoramiento de la Función Pública.
- Comisión colegiada y permanente de Promoción Cultural.
- Comisión colegiada y permanente de Salud.
- Comisión colegiada y permanente de Participación Ciudadana.
- Comisión colegiada y permanente de Servicios Públicos.

Además de participar en las señaladas comisiones, soy integrante del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Zapopan y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

De igual manera cabe mencionar, que he participado en una ocasión en mi carácter de regidora suplente en el Consejo Municipal de Giros Restringidos, con fecha 15 de junio del 2016.

Cabe mencionar además, que desde la oficina de esta regiduría se han atendido un aproximado de 500 peticiones ciudadanas, y para las cuales se han gestado servicios de asesoría y canalización a las distintas dependencias, esto de manera cotidiana y sistemática, donde se ha instruido al equipo que colabora en esta regiduría a dar siempre la atención cercana, sensible y atenta para con los ciudadanos, procurando en todo momento buscar la pronta resolución de sus peticiones.



Sala de
Regidores

Aunado a lo anterior, es de señalar que se ha recorrido el municipio de manera sistemática, porque tenemos la creencia que así es el modo correcto de ejercer el servicio público, dado fe de la problemática y distintos matices que tiene este municipio.

Así las cosas, y en conclusión, a lo largo de estos once meses que he estado ocupando esta regiduría, se ha trabajado de manera ardua y constante, siempre con la premisa de aportar en la medida máxima al desarrollo pleno del municipio, buscando en todo momento el beneficio para los Zapopanos, su calidad de vida, su desarrollo económico y social, sin dejar de lado buscar también un desarrollo sustentable y ecológicamente benéfico y todo lo anterior con el firme propósito de alcanzar la ciudad digna con la que todos soñamos y que por supuesto merecemos.

A T E N T A M E N T E
ZAPOPAN, JALISCO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO.
“2016, Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco”


REGIDORA MYRIAM PAOLA ABUNDIS VAZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION COLEGIADA Y PERMANENTE DE MOVILIDAD
URBANA Y CONURBACION

Presidencia Municipal
Zapopan. Hidalgo #151,
Centro Histórico, Zapopan,
Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



Gobierno de
Zapopan
2015 - 2018